



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 375**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 29 de octubre de 2010.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
Secretaría de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)  
Abog. Ángel Eduardo GATTI  
Abog. Juan Carlos MARTÍN  
Abog. Sergio DELUCIS  
Abog. Liliana ZENDRI

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Manuel BOUCHOUX  
Abog. Federico AYLLON

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Luis María NIELSEN  
Sr. Gerardo CAMPIDOGLIO  
Sr. Matías BALSAMELLO  
Sr. Damián BRUMER  
Sr. Augusto PAULOS (suplente)

**Por el Claustro No Docente**

Sr. Mario BARLOQUI (suplente)

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Marcelo KRIKORIAN (c/aviso)  
Abog. Martín CARRIQUE (c/aviso)

**Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos**

Abog. Edwin MONTERO LABAT (c/aviso)

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Mariela MURÚA (c/aviso)

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Cecilia SAUER (c/aviso)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b> Conocimiento del informe del señor Decano.....	3
1.1) <i>Ingreso 2011 a la Facultad.</i> -.....	3
1.2) <i>Suspensión de actividades académicas.</i> -.....	3
1.3) <i>Elecciones del Claustro de Estudiantes.</i> -.....	4
1.4) <i>Fallecimiento del Sr. Mariano Ferreyra.</i> - .....	4
1.5) <i>Fallecimiento del ex presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner.</i> - .....	4
<b>PUNTO 2.-</b> Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.- .....	6
<b>PUNTO 3.-</b> Repudio por la muerte del militante Mariano Esteban Ferreyra y las agresiones sufridas por Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre. (Expte. 400-2110/10).-.....	14
<b>PUNTO 4.-</b> Rechazo del recurso de apelación del Abog. Alejandro Carrica contra la Resolución N° 11/04 del Decanato. (Expte. 400-408/04).- .....	23
<b>PUNTO 5.-</b> Creación de la cátedra 3 de la materia Derecho Agrario. (Expte. 400-2028/10).-.....	24
<b>PUNTO 6.-</b> Creación de la cátedra 3 de la materia Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-2029/10).- ....	30
<b>PUNTO 7.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Expedición de títulos de Docente Universitario Autorizado.- .....	32
<b>PUNTO 8.-</b> Designación de la Lic. Julia Sanutto para dictar el "Seminario Histórico Político de los Sistemas de Educación Superior" perteneciente a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.-(Expte. 400-2111/10).- .....	33
<b>PUNTO 9.-</b> Aprobación de la resolución que el señor Decano da cuenta haber dictado.- .....	33
<b>PUNTO 10.-</b> Pase a comisiones y pedido de informes a la Secretaría de Asuntos Académicos sobre las propuestas de creación de cátedras 3 en diversas materias.-.....	33





*- En la ciudad de La Plata, a veintinueve de octubre de dos mil diez, a las 17 y 40, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**1.1) Ingreso 2011 a la Facultad.-**

**Sr. DECANO.-** Se dispuso la realización de la inscripción de ingresantes a la carrera de Abogacía, del 8 de noviembre al 10 de diciembre.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

**1.2) Suspensión de actividades académicas.-**

**Sr. DECANO.-** Como consecuencia del fallecimiento del ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner -a lo que me referiré luego-, ayer se suspendieron las actividades académicas.

A su vez, La colación de grado fue pasada para el martes 9 de noviembre a las 18 y el homenaje al doctor Fleitas Ortiz de Rozas se está reprogramando, para que puedan asistir familiares y también profesores de la República de Uruguay especialmente invitados.

Las Jornadas de Derecho Procesal, que se realizarán en el marco de las actividades por el Bicentenario como homenaje al profesor Morello y en la cual se presentará la obra colectiva "Tutela interna en la tutela judicial interamericana", con la disertación de los doctores Juan Carlos Hitters y Roberto Berizonce, se reprogramó para el 4 de noviembre a las 18.

También les recuerdo que el 15 de noviembre se realizarán la Jornada de Derecho Municipal Bonaerense en homenaje a Tomás Diego Bernard, ex profesor titular de la cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal, organizada por el Instituto de Política y Gestión Pública a cargo del profesor Pablo Reca.

El Instituto de Derecho Civil organizó unas jornadas para el 9 y 10 de noviembre. En el primer día disertarán: Pedro Di Lella sobre "Cambios fundamentales en el Derecho de Familia durante el primer bicentenario", Jorge Horacio Alterini acerca de "Perspectivas de los derechos reales en el bicentenario", Alberto David Leiva sobre "La imagen del abogado como espejo de movilidad social en el bicentenario argentino", José María Gastaldi acerca de "La evolución del concepto de contrato y tipos contractuales".

El segundo día lo harán: Rubén Compagnucci de Caso en relación a "El acto jurídico y su evolución en el primer bicentenario", Pablo Corna sobre "Incorporación de derechos reales deprimidos", Alberto Ruiz de Erenchun acerca de "Evolución de registros inmobiliarios en la Argentina", Florencia Franchini con



respecto a "Intentos de reforma del Código Civil" y Luis Leiva sobre "La mnemónica jurídica".

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.3) Elecciones del Claustro de Estudiantes.-**

**Sr. DECANO.-** Las elecciones del Claustro de Estudiantes se realizarán del 3 al 5 de noviembre. Como ustedes saben ya se encuentran organizando la actividad en la Facultad, la Junta Electoral está trabajando sobre las presentaciones de las agrupaciones y esperamos que se desarrollen con normalidad, como ha sido siempre en estos últimos años.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.4) Fallecimiento del Sr. Mariano Ferreyra.-**

**Sr. DECANO.-** Si bien es un punto del orden del día, quería referirme el fallecimiento del estudiante y militante social Mariano Ferreyra, ocurrido en circunstancias violentas y a manos de integrantes del sindicato de ferroviarios, según lo que dan cuenta los medios de información y lo que, aparentemente, señala el proceso judicial.

En un comunicado que ya publicamos en la página web de la Facultad, destacamos la gravedad del hecho por tratarse de un joven de 23 años y la tragedia que implica para la sociedad argentina esa muerte cuando, realmente, parecía que habíamos avanzado en ese sentido desde lo que sucedió con los dirigentes sociales Maximiliano Kosteki y Darío Santillán; revivir esas circunstancias nos impone revisar los mecanismos que se utilizan en la sociedad argentina para resolver conflictos.

Espero que el Consejo Directivo acompañe la declaración que se propone, para que se investigue y se llegue a identificar a los autores intelectuales y materiales de esta muerte y que, como sociedad, realmente tomemos plena conciencia de lo que es la pérdida de una vida humana a través de esos mecanismos violentos.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **1.5) Fallecimiento del ex presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner.-**

**Sr. DECANO.-** La muerte del ex presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner fue acompañada por una gran mayoría del pueblo.

Como egresado de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales resulta un orgullo que él haya alcanzado la Presidencia de la Nación habiéndose formado en



las aulas de esta universidad pública. Estuvo comprometido con los valores democráticos y como presidente elegido por el voto popular es muy destacable el impulso que le dio a todas las cuestiones referidas a los derechos humanos y, fundamentalmente, la revisión y conformación de la Corte Suprema de Justicia, como medidas más trascendentes.

Fue un hombre que, evidentemente, vivió de acuerdo con sus convicciones lo cual es absolutamente elogiado, y acompañó esas convicciones desde la militancia. Los que formamos parte de un órgano de política universitaria también sabemos que las funciones se ejercen militando conforme a nuestras convicciones.

Por eso, nuestro recuerdo para el ex presidente y el hondo pesar que institucionalmente manifestamos a través de un aviso en el diario local y en nuestra página web.

**Sr. BOUCHOUX.-** Pido la palabra.

Hace unos días ocurrió el fallecimiento del ex presidente Kirchner y siento la necesidad de decir unas palabras en homenaje hacia su figura y lo que significó para nuestro país.

Como dijo el señor Decano, murió un graduado de esta Casa de Estudios que llegó a la Presidencia de la Nación, un militante político de raza, un líder político excepcional, un patriota y un luchador por la causa latinoamericana.

Para mi generación, Néstor Kirchner significa la vuelta de la política al centro de la toma de decisiones. Fue un hombre que llegó al poder para reivindicar la política, que la volvió a colocar en el lugar que debe estar, al servicio del pueblo. Kirchner le devolvió un lugar en la sociedad a los humildes y a los excluidos, aquel lugar del que habían sido sacados durante la nefasta etapa neoliberal.

Para quienes compartimos esa idea de país, Néstor Kirchner es y será una referencia política insustituible. Nadie es perfecto, tampoco lo era él, pero después de su partida es difícil imaginar otro ser humano que, de alguna manera, sintetice en el ejercicio del poder su vocación por la justicia social, el respeto por la democracia y su irrenunciable compromiso con la memoria y la justicia.

El día que asumió dijo que no iba a dejar sus convicciones en la puerta de la Casa Rosada y cumplió esa promesa con creces.

En el país ya nunca nada será igual sin él, simplemente puedo decirle adiós y gracias al patriota Néstor Kirchner.

**Sr. DECANO.-** Invito a los señores consejeros y al público a ponerse de pie para hacer un minuto de silencio.

*- Así se procede.*

**Sra. SECRETARIA.-** Antes de continuar, señor Decano, tengo una nota de la consejera Cecilia Sauer, por la que comunica su inasistencia a la sesión de la fecha, razón por la cual ocupa su lugar el consejero Mario Barloqui.



**Sr. DECANO.-** En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

**PUNTO 2.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de siete proyectos de creación de cátedras 3 para siete materias diferentes, que se sumarían a los proyectos presentados por los consejeros por la Franja Morada. Incluso tienen un igual articulado, por lo que no creemos que haya problemas para incluirlos sobre tablas.

**Sr. DECANO.-** ¿Puede ser más específico?

**Sr. BRUMER.-** Son proyectos de creación de cátedras 3 en las materias Economía Política, Derecho Internacional Privado...

**VARIOS.-** La de Economía Política existe, ya está creada.

**Sr. DECANO.-** Ya está llamada a concurso.

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Lo mismo que las de Derecho Penal I y Derecho Procesal I.

**Sr. BRUMER.-** Pero no están regularizadas...

**Sr. DECANO.-** Están llamadas a concurso. En el de Economía Política, la señora Secretaria de Asuntos Académicos es concursante.

**Sra. SECRETARIA.-** Falta la sustanciación del concurso. La creación fue en 2005 y el llamado es posterior.

**Sr. DECANO.-** La cátedra 3 de Derecho Penal I está creada y llamada a concurso pero se pospuso la fecha de realización del mismo. Y la cátedra 3 de Derecho Procesal I está creada y está para resolverse el concurso por la muerte de un jurado.

**Sr. BRUMER.-** Entonces sería para las restantes materias.

**Sr. DECANO.-** ¿Cuáles serían?

**Sr. BRUMER.-** Derecho Administrativo II, Derecho Internacional Privado, Derecho Comercial III y Derecho Penal II.

**Sr. DECANO.-** No hay expedientes.

**Sr. BRUMER.-** Por eso lo presento sobre tablas.

**Sr. DECANO.-** ¿Y qué presenta?

**Sr. BRUMER.-** Están los considerandos en realidad para cada uno y el articulado ya es conocido porque hay dos puntos en el orden del día que son de la Franja Morada.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Como toda moción sobre tablas, lo primero que debe hacerse es motivar la razón de urgencia. Luego de explicada la razón de urgencia, se debe evaluar si se



incorpora al orden del día o no y, después, si se aprueba su inclusión, debatir sobre los puntos en particular.

Entonces, habría que escuchar ahora al consejero sobre las razones de urgencia para tratar esos temas.

**Sr. BRUMER.-** En realidad, tiene que ver con la necesidad de los estudiantes de la Facultad que, desde hace años y años, venimos reclamando por las famosas y conocidas "cursadas para todos". Es de las pocas facultades del país que no tiene asegurado el acceso de forma igualitaria a todas las cursadas y estamos sometidos a un sistema de números de sorteo.

Los estudiantes entendemos que en función a lo que establece la Reforma de 1918 en cuanto a la libertad de cátedra, también es importante y fundamental ofrecer a los estudiantes diversas posibilidades de orientaciones de cada una de las cátedras, en realidad de cada una de las materias.

Justamente, por un lado, tenemos esta necesidad de la verdadera libertad de cátedra y, por otro lado, la necesidad de poder anotarnos sin restricciones para cursar, tienen que ver con las necesidades de los otros dos proyectos sobre cátedras 3, de Derecho Agrario y de Derecho Financiero, que están incorporados en el orden del día. La urgencia de eso es similar.

*- Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. MARTÍN.-** ¿De dónde surge esta necesidad de una nueva cátedra para Derecho Administrativo II cuando hay exceso de vacantes porque no hay alumnos?

**Sr. BRUMER.-** Insisto, no tiene que ver únicamente con la cuestión de la cantidad sino también con la posibilidad de hacer real y efectivo el principio de acceso igualitario para todos y la pluralidad de orientaciones. Por supuesto que va a pesar más lo que tenga que ver con la cantidad de estudiantes que se anoten que las posibilidades de cursar que se puedan ofrecer.

**Sr. NIELSEN.-** Nosotros tenemos para facilitarles las estadísticas del último cuatrimestre, de todas las materias cuatrimestrales y semestrales, respecto a vacantes, cantidad de inscriptos y demás. Tenemos copias por si quieren verlas respecto a algunas cuestiones que queríamos hacer mención.

La creación de cátedras es un tema muy importante y, además, hay que saber planificar respecto de cómo se crean las cátedras, por qué y para qué. Las cátedras 3 en las materias Derecho Agrario y Finanzas y Derecho Financiero no han sido pedidas de un día para el otro, tienen un trabajo estadístico por el cual queda claro que son dos materias muy sensibles para los alumnos que están finalizando su carrera y que, sinceramente, es difícil y complejo cursarlas.

Con esto no quiero decir que no haya que debatir respecto a la creación de otras cátedras como lo propone el consejero Brumer, sino que creo que merece un análisis detallado y correcto para no cometer errores ni terminar arando en el mar sin ningún dato objetivo, sin ningún dato serio y sin ninguna planificación.



Sinceramente, hasta me parece un despropósito y un destrato hacia este Consejo Directivo tirar sobre tablas la creación de siete cátedras sin el más mínimo respaldo estadístico siquiera. Y a tan poquitos días de las elecciones también, porque el proyecto presentado por los consejeros estudiantiles de la mayoría es un proyecto que tiene años de tratamiento...

**Sr. BRUMER.-** Nunca pasó por comisiones.

**Sr. NIELSEN.-** ... pasa que tendrías que informarte mejor (*dirigiéndose al consejero Brumer*) porque tampoco sabías que había cátedras 3 en otras materias...

**Sr. DECANO.-** Por favor, obvien el diálogo, consejeros.

**Sr. NIELSEN.-** ... Creo que, por lo menos, esto merece la posibilidad de que se discuta en comisión con posiciones serias, con respaldo y no creando ilusiones desmedidas en los estudiantes diciendo muchas cuestiones que después son de imposible cumplimiento.

Me parece que hay que dejar de lado la demagogia electoral para pasar a cuestiones centralmente importantes para los estudiantes. Los estudiantes necesitan de sus representantes precisamente que los representen, no que les generen ilusiones falsas para terminar chocando contra una pared en base a un intento, que me parece vil, de manipular a pocos días de las elecciones al estudiantado.

Nada más.

**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra.

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Pido la palabra.

**Sr. DECANO.-** ¿Es para agregar algo?

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Sí, pero le cedo el lugar al consejero Brumer.

**Sr. BRUMER.-** En relación a lo que comentaba el consejero Nielsen, para nada tiene que ver con una cuestión electoral, no hemos hecho ningún tipo de campaña, como sí lo ha hecho la otra agrupación empapelando la Facultad...

**Sr. NIELSEN.-** Pero es un proyecto serio, fundado.

**Sr. BRUMER.-** ... con afiches, con lo cual la cuestión electoralista no corre por nuestra parte.

He participado al menos del 80 por ciento de las reuniones de comisión desde principio de año y hasta hoy, 29 de octubre, esto no ha pasado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, por lo cual sería muy alocado pensar que un proyecto que fue tratado en una reunión de comisión con la conformación del Consejo del año pasado, pueda tratarse así por que sí en una sesión extraordinaria del Consejo Directivo a poquísimos días de las elecciones, con lo cual, la cuestión electoralista -insisto- no corre por nuestra parte sino, en todo caso, por la otra agrupación.

**Sr. DECANO.-** Le aclaro al consejero Brumer que la sesión de hoy es ordinaria, no es extraordinaria.





**Sr. BRUMER.-** Está bien.

**Sr. DECANO.-** ¿Mantiene la propuesta de la creación de esas cuatro cátedras?

**Sr. BRUMER.-** Sí, porque tiene que ver con las necesidades estudiantiles. Como agrupación venimos planteando la necesidad de las cursadas para todos ...

**Sr. NIELSEN.-** Pero eso lo planteamos nosotros...

**Sr. DECANO.-** Consejero Nielsen: está en uso de la palabra el consejero Brumer, se lo cedió su compañero.

**Sr. BRUMER.-** Como decía recién, planteamos las cursadas para todos en la Facultad, la existencia de mayor cantidad de cátedras, la implementación de manera efectiva de la libertad de cátedra y la pluralidad ideológica de cada una de ellas.

La propuesta está sobre la mesa.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Señor Decano: la propuesta del señor consejero estudiantil por la minoría está sostenida en la alegada necesidad de favorecer la pluralidad de perspectivas en la oferta académica, criterio que yo comparto. Pero deduzco que, además, este proyecto de resolución está apoyado en los elementos necesarios para la creación de cátedras, que va más allá que la declaración enfática de la libertad de ellas.

La libertad de cátedra se basa en una responsabilidad que parte desde antes de su creación: el concurso debe ser riguroso, haciendo mérito del conocimiento y de la amplitud de enfoque de los postulantes. luego, y ya en el ejercicio concreto de la actividad docente, hay que observar si se da el caso de unicidad entre las cátedras existentes, como para justificar objetivamente la creación de otra que tenga diverso pensamiento.

Pero básicamente, al desconocer en absoluto cuáles son los basamentos materiales y fácticos del proyecto, voy a acompañar su tratamiento sobre tablas pero a los efectos de conocer con precisión el objeto y el contexto de la propuesta. no tengo ningún elemento de juicio como para decidir.

Mi moción concreta es que sobre tablas tratemos la propuesta de creación de nuevas cátedras con el objeto de de conocer los basamentos materiales y fácticos del proyecto.

**Sr. CAMPIDOGGIO.-** Pido la palabra.

Cuando el consejero Nielsen habló de demagogia por parte de la agrupación que hoy presenta la creación de siete cátedras al mismo tiempo y sin ningún estudio como una propuesta electoral, lo hizo porque la misma se encuentra plasmada en la plataforma de propuestas de dicha agrupación, donde habla de creación de cátedras 3 en todas las materias, algo abierto, sin contenido, sin planificación alguna, buscando simplemente tratar de engañar al electorado,



buscar la presión contra el resto del claustro y tratar así de obtener un beneficio político.

Conforme con eso tenemos que tener por lo menos sentado cuál va a ser la necesidad de creación de la cátedra, porque no nos olvidemos que no es solo ponerlas en funcionamiento y crear las comisiones, sino que las mismas dependen de una partida presupuestaria. Es tan grande nuestra disfunción hoy por el presupuesto universitario y lo difícil que se hace la creación de comisiones y el nombramientos docentes, que es preocupante que se proponga la creación de cátedras así como así, pensando que muchos de los ausentes que están hoy dentro de las cátedras que necesitan o han tenido un planeamiento exhaustivo en las mismas, hoy no tengan la renta.

Entonces, es preocupante que no pensemos en cosas como estas. Además del mal uso de los recursos que hay hoy, porque si hablamos de una necesidad concreta como las de Derecho Agrario y Finanzas y Derecho Financiero, materias que en sus sorteos y en la inscripción de cada cuatrimestre no llega a terminar la primera vuelta, es decir, entran los alumnos que se inscriben hasta números más bajos, hablando en algunas comisiones hasta menos del número 5.000, en otros casos hasta menos del número 2.000, no sé cuál es el justificativo para tratar un proyecto de creación de cátedras en materias donde, por ejemplo, en Derecho Civil III en una de sus comisiones quedan treinta vacantes en la inscripción, ni hablar del resto donde quedan dos, cinco, siete vacantes; el mismo caso se da en Derecho Penal II, donde quedan dieciséis, seis, trece vacantes que no se llegan a cubrir con las comisiones que hay funcionando actualmente. Ni hablar de Derecho Internacional Privado ni de Derecho Administrativo II, donde encontraremos este caso.

Ahora, quiero hacer la comparación con Derecho Agrario que, por ejemplo, en la comisión donde el número más alto entra, estamos hablando del número 7.000 de la primera vuelta. Si agrando el número de sus comisiones, hasta el número 1.451 de la primera vuelta, agotando los lugares para todas las comisiones que tiene hoy predispuestas y preestablecidas la Facultad. El mismo caso para Finanzas y Derecho Financiero, agotándose la primera vuelta del sorteo.

Entonces, realmente no veo fundada la necesidad. Si acompañamos y siempre ha sido política de esta agrupación la incorporación de nuevas comisiones, en la búsqueda de arribar a la meta de las "cursadas para todos", porque ese ha sido nuestro objetivo desde que asumimos la conducción del Centro de Estudiantes. Ahora, esto siempre lo hemos planteado y planeado desde un punto de vista racional y en el que pudiéramos hacer el aprovechamiento máximo de los recursos que nos ofrece la educación pública.



Creemos que esta creación indiscriminada de cátedras sin un planeamiento previo y buscando solamente el beneficio político no nos va a llevar a ningún puerto y, realmente, no es beneficioso para nuestro claustro.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra para una aclaración.

Estamos debatiendo la razón de urgencia y no el fondo de los proyectos, estamos debatiendo el por qué hay que incorporarlos o no al orden del día. El debate sobre la cuestión de fondo se dará si se considera que se deben incorporar al orden del día, luego de tratar este último.

Pero, repito, ahora el debate versa sobre la razón de urgencia para tratar sobre tablas este tema.

**Sr. BALSAMELLO.-** Pido la palabra.

Como lo que expresaba el consejero Campidoglio, el proyecto de la organización a la cual pertenecemos ha planteado a largo plazo "las cursadas para todos" y progresivamente vemos que esto se está cumpliendo.

Cuando proponemos la incorporación de terceras cátedras como en Derecho Agrario y en Finanzas y Derecho Financiero, lo hacemos como resultado de un estudio pormenorizado que ha realizado la organización en el tiempo que lleva conduciendo el Centro de Estudiantes, que tiene que ver con el cruce de datos y el contacto directo con los estudiantes.

Me parece una irresponsabilidad en el ejercicio de la representación por parte del consejero Brumer plantear esto que, simplemente, no responde a "despejar la cancha". Proponer la creación de terceras cátedras que ya existen, habla que el consejero Brumer no se puso al tanto, no estudió el tema a la hora de venir al Consejo Directivo a ejercer la representación de la minoría estudiantil.

Creo que con los argumentos planteados no ha dejado plasmada la necesidad de la que habla el consejero Gatti, o sea, el fundamento fáctico para crear terceras cátedras.

Nada más.

**Sr. MARTÍN.-** Pido la palabra.

Estamos debatiendo si se incorporan o no los proyectos para tratar sobre tablas.

**Sr. ATELA.-** Exacto.

**Sr. MARTÍN.-** Diferencio los argumentos y tomo conocimiento.

Más allá de ser docente, sé de la necesidad y urgencia de dos materias que son Derecho Agrario y Finanzas y Derecho Financiero, por lo que considero que es menester una cátedra 3. En cuanto a las otras que se mencionaron, conozco la situación de una, Derecho Administrativo II, por lo que considero que esto debería pasar por las comisiones y acompañarse los elementos necesarios.



Por ese motivo, creo que no hay urgencia para que hoy lo tratemos y aprobemos. Entonces, mi moción es que pasen a comisiones con un tratamiento urgente.

**Sr. DECANO.-** Hasta aquí hay tres mociones: la del consejero Brumer, de tratar sobre tablas los proyectos de creación de cuatro cátedras; la del consejero Gatti, de acotar el tratamiento sobre tablas a la toma de conocimiento de los fundamentos fácticos, materiales de los proyectos; y la del consejero Martín, de pase a comisiones con pedido de urgente trámite.

**Sra. ZENDRI.-** Pido la palabra.

Me parece que la reglamentación es autosuficiente. A la presentación sobre tablas habría que haberla acompañado con una motivación de las razones de urgencia por parte del consejero que está formulando la propuesta de siete nuevas cátedras.

Considero que no ha sido motivada, entonces votaré en ese sentido. No escuché de parte del consejero Brumer una fundamentación razonable que motive la urgencia para tratar estos proyectos. La incorporación de asuntos sobre tablas al temario implica necesariamente fundamentar las razones de necesidad y urgencia, y no están satisfechas.

**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra para una aclaración.

En cuanto a la urgencia, los fundamentos tienen que ver con cuestiones similares a los de la creación de las cátedras en Derecho Agrario y en Finanzas y Derecho Financiero. La creación de nuevas cátedras para estas materias implica que, en el mejor de los casos, arrancarían a partir del primer cuatrimestre del año que viene.

En el mes de octubre ya se realizó una sesión del Consejo Directivo y justamente el consejero Atela envió por correo electrónico a cada uno de nosotros la necesidad de realizar una sesión de Consejo Directivo en esta fecha por pedido de los consejeros de la Franja Morada, para el tratamiento de los dos proyectos que presentaron y que tienen que ver con la creación de cátedras 3, los que, por supuesto, podrían haberse tratado en las sesiones de noviembre o de diciembre, porque esto únicamente es para su creación de las cátedras 3 que, obviamente, este año no podrían empezar a regir.

Por ello, la urgencia para tratar estos proyectos tiene tanto fundamento como la de los proyectos de los consejeros por la Franja Morada.

Nada más.

**Sr. DECANO.-** En este caso en particular, por la temática, pediría ser más flexibles porque siempre hemos tenido un criterio amplio de aceptación y porque dos de las tres mociones son por el tratamiento sobre tablas, aunque una de ellas, en realidad, sería para que el consejero Brumer se pueda explayar más en cuanto a los fundamentos de los proyectos.



**Sr. ATELA.-** Como el tratamiento sobre tablas, en caso de aprobarse, implica la incorporación de un tema no previsto en el orden del día como último punto, para ir despejando las mociones, creo que habría que poner en votación primero la moción de el tratamiento sobre tablas de los expedientes referenciados por el consejero Brumer, en caso de ser aceptado, se incorporan como último punto del orden del día y, si es rechazado, seguirán el trámite normal de las comisiones y no se puede tratarían en este momento por cuanto están fuera del orden del día.

Entonces, primero vamos a despejar el tratamiento sobre tablas. Si se aprueba, está la consideración acotada propuesta por el consejero Gatti. Y, si me permiten, discrepo con él porque eso tiene que ver con el tratamiento en conjunto en particular del expediente, con lo cual uno puede debatir las implicancias y puede suceder que se trate en el momento, constituyéndose en comisión el Consejo Directivo, o que se pida el pase a comisión por no tener elementos suficientes para decidir o que se postergue el tratamiento no obstante su incorporación sobre tablas como último punto del orden del día.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra para una aclaración.

Lamento discrepar con el señor Vicedecano, pero la modalidad acotada del tratamiento sobre tablas en este caso se justifica porque yo no tengo a la vista ningún proyecto ni ningún expediente, por lo tanto, lo que quiero es que se trate sobre tablas para entrar en conocimiento del proyecto que se dice presentado. Más de eso no puedo tratar, no sé de qué se trata.

**Sr. MARTÍN.-** No para resolver.

**Sr. GATTI.-** No para resolver.

**Sr. MARTÍN.-** Yo entendí que el tratamiento sobre tablas era para tomar conocimiento solamente, pero si se abre a discusión hay que tener una definición. Son dos cosas distintas.

**Sr. GATTI.-** Por supuesto.

**Sr. ATELA.-** Lo que pasa es que estamos discutiendo un sobre tablas en particular, donde no está ingresado ni fechado ni caratulado proyecto alguno.

**Sra. ZENDRI.-** Por eso, mi intervención era a los efectos de que quedara claro que esto se ajuste a las normas vigentes.

**Sr. GATTI.-** ¿Se me podría hacer conocer el número de expedientes con los que entraron esos proyectos?

**Sr. ATELA.-** Hasta hoy al mediodía no tenían ingreso.

**Sr. BRUMER.-** Por eso el tratamiento sobre tablas.

**Sr. DECANO.-** Pero aún sobre tablas lo que se trae es un expediente.

*- Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Digamos: ¿los proyectos no existen?

**Sr. BRUMER.-** Al igual que hicimos en otras oportunidades, presentamos sobre tablas en este Cuerpo más allá de que esté presentado en Mesa de Entradas.



**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas del consejero Brumer.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 3.-** ATELA, Vicente Santos. E/Proyecto de resolución en repudio de la muerte del militante Mariano Esteban Ferreyra. (Expte. 400-2110/10).-

Visto: el asesinato del militante del Partido Obrero, Mariano Esteban Ferreyra, en circunstancia que se encontraba movilizado en reclamo de trabajadores del Ex-Ferrocarril Roca;

Considerando: Que la muerte de Mariano Ferreyra en circunstancias de un reclamo laboral y la lucha de los trabajadores tercerizados del ferrocarril Ex Roca, en manos de una patota organizada para impedir la manifestación de un grupo de trabajadores;

Que presenciamos nuevamente una muerte absurda como irracional de un luchador social, que víctima de grupos de choque organizados al efecto, pretenden silenciar y acallar el reclamo de los trabajadores como de cualquier sector de la sociedad;

Que la violencia, la fuerza, la intolerancia, el apriete, no constituyen los medios civilizados de una sociedad que pretenda ser libre, igualitaria y democrática.

Que la lucha por los ideales de libertad, igualdad, justicia social, y aquellos que tiendan a una plena realización del ser humano en un contexto de Estado Social de Derecho, de ninguna manera justifican la muerte como instrumento de descalificación del que piense distinto.

Que los hechos de violencia social y política que lamentablemente venimos observando en los últimos tiempos, no nos deben transformar en unos meros observadores que se van adaptando a lo anormal como si fuera normal. Por ello, se exige un categórico y profundo rechazo a todo acto de violencia.

Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, RESUELVE:

Expresar su pesar por la muerte del militante social Mariano Esteban Ferreyra, y al mismo tiempo que repudia toda utilización de la violencia como método de enfrentar las disidencias de pensamiento, exigiendo a las autoridades competentes que sancionen con todo el rigor de la ley a los autores materiales y/o intelectuales del crimen.-

**Sra. SECRETARIA.-** El consejero Campidoglio hizo un pedido con respecto a este tema.

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Pido la palabra.

En realidad, es un pedido de incluir el comunicado que oportunamente elaboramos desde la agrupación con motivo de repudiar el asesinato del compañero militante Mariano Ferreyra.

Voy a solicitar también el uso compartido de la palabra con el consejero Nielsen por la reciente muerte de Néstor Kirchner.

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

Respecto al fallecimiento del ex presidente Kirchner, obviamente, mi visión no es igual a la del consejero Bouchoux. Lo que sí debo destacar del ex presidente Kirchner, más allá de haber confrontado ideas y nunca haberlo acompañado en elecciones ni en posiciones políticas, es que fue un militante político.



Sí comparto lo esgrimido por el consejero Bouchoux en cuanto a que Kirchner recuperó a la política como herramienta de transformación, la volvió a poner en el centro de la escena, no ya las corporaciones ni los grupos económicos discutían realmente qué debía pasar con el país sino que lo volvió a hacer la política y esto debe continuar así.

También es de destacar que restituyó la autoridad presidencial, la modificación de la Corte Suprema, pero más allá de eso y varias cuestiones más, no se trata de emitir un juicio de valor sobre la presidencia de Néstor Kirchner sino rescatar lo esencialmente humano.

Y lo esencialmente humano es que ha muerto no sólo un ex presidente sino un militante político, una persona que dedicó su vida a la política, un hombre con el cual -insisto- no estuvimos de acuerdo prácticamente nunca, confrontamos, discutimos y lo hicimos de manera muy fuerte, pero aún así, desde nuestra organización queremos rendir el debido homenaje y el respeto a la familia de Kirchner, a sus amigos y, obviamente, a sus seguidores.

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Respecto al asesinato de Mariano Ferreyra nuestra organización en esa oportunidad hizo público un comunicado que, si me permiten, leeré a continuación.

**- No se formula objeción alguna.**

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** *"Queremos desde la Franja Morada expresar nuestro profundo rechazo y nuestro repudio a los hechos acontecidos el día 20 de octubre de 2010 en Avellaneda, que le costaran la vida al compañero militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, y que tiene a varios compañeros en estado delicado debido al accionar de la patota sindical de la Unión Ferroviaria.*

*"Hechos como este nos hacen recordar que el respeto por el otro debe darse en todos los niveles. La deuda con los trabajadores argentinos a reconocer la libertad sindical está latente, no podemos permitirnos más que el movimiento obrero sea controlado por personas que se arrojan la representación de los trabajadores y hacen, de la lucha de una clase, un negocio personal.*

*"Ante estos hechos, quienes integramos el Movimiento Estudiantil Argentino hacemos propio el dolor y junto con los compañeros y amigos de Mariano Ferreyra vamos a emprender la lucha para que este crimen sea esclarecido y no quede impune. El dolor y la sensación de inseguridad nos invade, pero desde la Franja Morada, como máxima expresión de las organizaciones populares estudiantiles de la universidad, no cederemos terreno en la lucha por una sociedad más justa y equitativa. Creemos indispensable el castigo para los culpables de este crimen, no solo los autores materiales sino para los intelectuales, aquellos que instan a la violencia y al patoterismo como método de extorsión para quienes piensan diferente.*

*"Entendemos que desde el Gobierno debe trabajarse desde el ejemplo y el acto de hace pocos días en la cancha de River fue un ejemplo del acuerdo que*



*mantiene el Gobierno Nacional con la burocracia sindical que lleva años exhibiendo un modelo de sindicalistas ricos y de trabajadores pobres, sin olvidarnos de los compañeros desempleados o en negro, a los cuales el elemento estable sindical no representa ni aspira a representar.*

*"Este crimen no puede quedar impune, debe ser un punto de quiebre entre la Argentina que tenemos y la que soñamos, a fin de conseguir el derecho a la libertad sindical.*

*"Responsabilizamos al Poder Ejecutivo Nacional en términos políticos por lo sucedido ayer, dado que pocos días atrás compartió una tribuna con el líder de la burocracia sindical, Hugo Moyano, y transmitió al país que ese era el modelo de organización sindical que defendía y aspiraba a que se consolide; debe inmediatamente tomar cartas en el asunto a fin de evitar una escalada de violencia por parte de las patotas sindicales que actuaron ayer como fuerzas parapoliciales y debe, asimismo, evitar la confrontación con quienes piensan distinto a través de las acciones violentas.*

*"En estos veintisiete años de democracia muchos hemos trabajado para construir un país más justo e igualitario, es por ello que repudiamos el regreso de la muerte como forma de solución de los conflictos políticos. Y como nuestra historia nos demanda, seguiremos reivindicando una vez más a la vida como nuestra causa y a la paz como nuestro método. La lucha no se detiene, continúa y debe encontrarnos unidos de cara a lo que viene. Hace noventa y dos años la juventud universitaria de Córdoba, en el Manifiesto Liminar de la Reforma de 1918, nos adentraba en las libertades que conseguíamos y las vergüenzas que en el pasado dejábamos. Hoy es momento de alzar la voz y encontrar Justicia para que la muerte de Mariano Ferreyra no quede impune y la misma no se transforme en una vergüenza más y en una libertad menos para los que pensamos diferente.*

*"Mesa Nacional de Franja Morada, 21 de octubre de 2010".*

**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra.

También, si hay posibilidad, quiero leer un comunicado, más acotado, de la corriente CAUCE .

**- No se formula objeción alguna.**

**Sr. BRUMER.-** *"En el mediodía del miércoles 20, una patota sindical de la Unión Ferroviaria que responde a José Pedraza atacó a los tiros a un grupo de despedidos ferroviarios del Roca, asesinando a Mariano Ferreyra, de veintitrés años, militante del Partido Obrero, y dejando dos heridos de bala, uno de ellos, Elsa Rodríguez, internada de extrema gravedad. El ataque brutal de la burocracia tuvo la cooperación de la Policía Bonaerense y la Policía Federal, que liberaron la zona donde actuó la patota, poniendo en evidencia la responsabilidad del Gobierno Nacional.*





*"La patota de la burocracia atacó a balazos defendiendo el negociado de la tercerización y combatiendo la organización autónoma de los trabajadores. Nuevamente se pone en evidencia el carácter abiertamente reaccionario de la burocracia y de contención de la iniciativa autónoma de la clase obrera, como la Juventud Sindical Peronista durante los '70, que operó como brazo armado en cooperación con las tres A. Esta burocracia está amparada y promovida por el Partido Justicialista en sus más diversas versiones y las patronales, poniendo en evidencia la articulación entre los negociados sindicales, la precarización laboral y el ataque a la libre organización gremial de los trabajadores.*

*"José Pedraza, titular de la Unión Ferroviaria, menemista, duhaldista y ahora kirchnerista, es parte de la patronal, está en el directorio del Belgrano Cargas con Franco Macri, tiene una causa por enriquecerse a costa de los trabajadores y es parte de la misma burocracia que conduce la CGT, uno de los pilares donde se apoya el kirchnerismo.*

*"No es la primera vez que los matones a sueldo de la burocracia intentan quebrar las protestas o huelgas a cualquier costo, así fue en el Hospital Francés, en Subtes y en Retiro. El Gobierno hizo lo suyo en el Casino y en Kraft. La semana pasada había protagonizado una verdadera cacería contra los estudiantes en el Ministerio de Educación. El miércoles fue el turno de los ferroviarios precarizados.*

*"Frente a esta situación, llamamos a redoblar la movilización, la organización de base y la solidaridad de las organizaciones populares para enfrentar los ataques y exigir justicia y castigo para los responsables materiales, intelectuales y políticos del asesinato de Mariano.*

*"Juicio, castigo y cárcel a los responsables materiales y políticos del asesinato del compañero Mariano Ferreyra y las agresiones a los demás compañeros.*

*"Renuncia inmediata de Pedraza.*

*"Reincorporación de los trabajadores despedidos del Roca. Pase a planta permanente de los mercerizados. Basta de precarización laboral.*

*"Libertad y democracia sindical".*

Ese es el comunicado que, repito, sacamos como corriente CAUCE.

En cuanto al proyecto del señor Vicedecano, le hice algunas modificaciones y en el momento de tratamiento del tema las podremos ver.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Más allá de la declaración que pueda emitir este Cuerpo, quería referirme a cómo últimamente se van sucediendo hechos en los cuales se va la vida de la gente, sean militantes sociales o no.

Me parece que, como personas que convivimos en esta Argentina, debemos reflexionar acerca de qué valor tiene para nosotros la vida del otro, la vida propia, la lucha por los ideales, la participación en los órganos políticos, sean de gobierno o gremiales, porque en los últimos tiempos hemos entrado en una espiral de



irracionalidad en la que la discusión pasa ya no sólo por descalificar al otro sino por eliminar, eliminar en todo sentido, porque le va la vida a quien reclame.

Cuando la gente reclama lo hace porque tiene una necesidad insatisfecha, entonces se moviliza y protesta, y quien detenta circunstancialmente el Gobierno debe escucharla, más allá de que pueda satisfacerla con una solución o no o al menos intentarla, pero nunca debe activar la confrontación o buscar el choque o la eliminación del otro, porque si la discusión pasa por "los palos", me parece que como sociedad y Nación volvemos a cometer errores y a transitar, a mi humilde criterio, por el camino equivocado.

Hoy se fue Mariano Esteban Ferreyra, un militante del Partido Obrero, un militante sindical y universitario, si no reflexionamos y "paramos la pelota", quizás, se repitan los Mariano Ferreyra y me parece que este es el desafío que tenemos como Nación, que no haya más Marianos Ferreyra, que todos podamos convivir con disidencias y que cada uno pueda proyectar su ideal de vida dentro de esta nación que es la Nación Argentina.

Los desafíos corren por cuenta de todos: de los gremios, sindicatos, Gobierno, nosotros como Universidad. Nosotros somos docentes no sólo en el aula sino también en todos los ámbitos de la vida y tenemos que predicar el conocimiento y los valores y me parece que cuando fallan los valores y no hay ninguno, sucede lo que nos pasa, que la vida no vale nada, porque no es un valor en sí mismo.

Entonces, ese es el límite que estamos traspasando y creo que es el momento, reitero, de "parar la pelota" y ver qué queremos hacer como construcción social y como nación.

Como les decía, esos valores nos corresponde defenderlos a todos y no sólo a nosotros, al Gobierno y los gremios. No sé si será exacto o cierto en un cien por ciento pero tendrá cierta verosimilitud lo que sale publicado en los diarios: si los propios sindicatos tercerizan a sus propios trabajadores, reciben subsidios y después terminan subempleados, me parece que el sindicato o el grupo de defensa de los trabajadores flaco favor le hace a estos últimos.

En este caso, a su vez, si ante la denuncia para destapar negociados lo que se hace es crear un grupo de personas o una patota que acalle el reclamo y la lucha, me parece que volvemos a cometer el error, como decía antes, de no oír la necesidad.

El desafío como sociedad, como nación es que convivamos todos con la diferencia, que cada uno pueda desarrollarse dentro de lo que contenga esta nación, pero nunca con el presupuesto de eliminar al otro. Me parece que es hora de reflexionar. Ojalá no tengamos que hacer otra declaración repudiando la muerte de otro Mariano Ferreyra y podamos hacer lo que nos quepa a cada uno



para contribuir a que esta Nación sea lo más libre, lo más pacífica y lo más racional posible.

Nada más.

**Sr. BOUCHOUX.-** Pido la palabra.

Sin perjuicio de los considerandos del proyecto, quería señalar algunas cuestiones que me parecen importantes, en tanto y en cuanto algunos párrafos de la declaración y mucho más claramente en las que agregaron los consejeros Brumer y Campidoglio, y lo que decía el señor Vicedecano, creo que no puede achacarse a este Gobierno, al que se inició en 2003, algún modo de represión o intento de acallar los reclamos sociales por vía de la violencia; si bien esto no está expresado en la declaración sí se hicieron referencias en esta sesión y si algo se le ha criticado a este Gobierno desde visiones reaccionarias, es la infinita paciencia que ha tenido por los reclamos sociales, por lo que me parece un cargo injusto.

Por otro lado, tampoco creo que, como dice la declaración remitida originalmente, estamos viviendo una época en la que haya "*...hechos de violencia social y política que lamentablemente venimos observando en los últimos tiempos...*". Considero que esta es una interpretación arbitraria de la realidad.

Sin duda en este caso concreto hay que investigar y exigir a las autoridades competentes que esclarezcan y castiguen a los responsables de este hecho. No me parece correcta, por ejemplo, la consideración que hace el consejero Campidoglio de una libre asociación simplista que, como Pedraza es sindicalista y Moyano es sindicalista y los dos pertenecen a la CGT, de algún modo asimila su presencia en un acto de libre expresión como tantos tiene la sociedad, en un estadio de fútbol para apoyar una idea política, una forma de gobernar, con hechos criminales y espantosos como el que ahora estamos debatiendo.

Mi postura es que se acompañe el repudio. Si hay que votar un texto, no voy a acompañar el párrafo que hace referencia a "*...hechos de violencia social y política que lamentablemente venimos observando en los últimos tiempos...*", porque no sé a cuáles se refieren, por lo menos como una forma de caracterizar el momento que vive la sociedad argentina no creo que sea así. Y tampoco voy a acompañar las consideraciones del consejero Brumer, en cuanto se habla directamente de una violencia y una responsabilidad política del Gobierno Nacional.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra para una aclaración.

Más allá de los fundamentos y los considerandos, lo que el Consejo Directivo vota al fin y al cabo es el texto de la resolución, es decir, el que sigue al "*...Resuelve:...*". Los fundamentos los podremos compartir o no, pero el hecho institucional de este Cuerpo es la parte resolutive sin los considerandos.

**Sr. BOUCHOUX.-** Pero que quede constancia de las observaciones que expuse respecto a este texto y las otras declaraciones.



**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

La primera consideración que quiero hacer es la de expresar mi más absoluto repudio al asesinato deliberado e impiadoso de Mariano Ferreyra. No se trata de un hecho originado en una gresca entre distintos bandos. en este hecho, trabajadores que se encontraban en una situación pacífica, en defensa de derechos garantizados constitucionalmente, fueron emboscados, agredidos, muertos o heridos de gravedad , por una banda perfectamente organizada, cuya vinculación con la cúpula sindical tradicional, que desde hace años impide toda modificación del sistema sindical argentino. Este ataque es patético.

Las responsabilidades políticas tienen muchas manifestaciones, no se trata solamente de dar una orden de asesinar, sino evitar las creación de condiciones sociales, políticas y económicas que favorezcan la impunidad de algunos grupos.

Una de las peores circunstancias que vive el país es la extensión de la corrupción; y no lo hago como una imputación directa a una bandería política determinada, porque son muchas las expresiones que demuestran que hay una corrupción en los valores morales, más allá de una determinada parcialidad política.

Es en esta circunstancia cuando a la violencia moral, que siempre precede a los procesos de disolución nacional, sigue la violencia física y la lamentable consecuencia de la muerte. Quienes tenemos unos años más ya vivimos estos procesos donde la vacilación de la clase política para cumplir incluso con resoluciones imperativas de los organismos internacionales, en este caso la Organización Internacional del Trabajo, para modificar el mal llamado modelo sindical argentino, que ha ganado para sí un desprestigio mundial entre las propias organizaciones de trabajadores, es una de las causas fundamentales de la consolidación en las conducciones sindicales de dirigentes que llevan en algunos casos más de veinte años manejando las políticas pendulares de sus organizaciones sindicales y, además, usufructuando los beneficios de la administración de las obras sociales que, por ley, les ha sido concedida.

Creo que ningún argentino de buena fe puede negar la vinculación directa, por medio de lazos políticos, entre ciertas organizaciones que relacionan movimientos de desestabilización de ciertos gobiernos o de consolidación de otros, según sean las prebendas y los privilegios que puedan alcanzar.

Este caso en particular se cobra una vida joven, una vida irrecuperable, que todavía no ha terminado de ser llorado como debería serlo, porque estamos en presencia de la verdadera expresión de un idealismo propio de la juventud; no es aquel que a lo largo del tiempo buscó una confirmación política sino un simple militante obrero, además estudiante, que fue asesinado de una manera brutal en un momento en que solamente confiaba en su fuerza de convicciones para defender los intereses de los trabajadores. Y tengo que decir también que la



protesta social se encuentra criminalizada en el país, hay procesos abiertos contra obreros por el solo hecho de manifestar sus disidencias con algunas políticas.

De ahí que soy temeroso de proyectos que se convierten en mesiánicos. Para que una sociedad se engrandezca y avance no hay un proyecto de un solo hombre o sector, debe haber un consenso social amplio y eso sólo puede provenir de la discusión respetuosa y de la terminación de un sistema en el cual, bajo pretexto de derechos sindicales, se enriquecen dirigentes de los organismos gremiales en desmedro de los trabajadores.

El Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, en su interpretación por el órgano auténtico, que es la Comisión de Expertos, ha condenado desde hace años a la República Argentina por no admitir la pluralidad sindical.

Cuando hablamos del respeto a las ideas ajenas, la primera negación a esa afirmación es el grado de concentración de poder en una sola organización sindical que, además, se embandera detrás de un proyecto político. Los sindicatos tienen derecho a expresar sus inclinaciones políticas y apoyar a las agrupaciones que deseen, a condición de que, previamente, esos sindicatos se hayan organizado libre y pluralmente, democráticamente como dice el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Mariano Ferreyra es una víctima de ese clima de violencia previo, instituido por no deliberar, por no romper los lazos que hacen de la sociedad argentina sólo una expresión de una parcialidad.

Ojalá que tengamos al menos la proyección de una Argentina verdaderamente grande, sobre todo de una Argentina unida en el respeto hacia todas las ideas.

Rindo mi homenaje a Mariano Ferreyra.

**Sra. SECRETARIA.-** Si hay modificaciones sobre el texto propuesto, pueden indicarnos a medida que doy lectura del mismo.

**Sr. MARTÍN.-** Pido la palabra.

El señor Vicedecano dijo que lo que aprueba el Consejo Directivo es la parte resolutive del proyecto.

**Sr. ATELA.-** Exacto, lo que sigue al "*Resuelve:...*".

**Sr. MARTÍN.-** Me parece que si no vamos a encontrar un texto que unifique lo que estamos pensando, entonces sería más claro que lo que cada consejero manifestó integre esos fundamentos diciendo quién lo expresó.

**Sr. BRUMER.-** Las palabras que hice referencia son a título personal. Nosotros igualmente, tenemos una propuesta concreta distinta al proyecto del señor Vicedecano.

**Sr. ATELA.-** Pasando en limpio las posturas, una sería la parte resolutive del proyecto que figura en el orden del día: "*Expresar su pesar por la muerte del*



*militante social Mariano Esteban Ferreyra, y al mismo tiempo que repudia toda utilización de la violencia como método de enfrentar las disidencias de pensamiento, exigiendo a las autoridades competentes que sancionen con todo el rigor de la ley a los autores materiales y/o intelectuales del crimen.*", dejando constancia de la salvedad formulada por el consejero Bouchoux acerca del último considerando del proyecto.

La otra sería una propuesta del consejero Brumer.

**Sr. CAMPIDOGGIO.-** Pido la palabra.

Fuera de la salvedad que formuló el consejero Bouchoux, el tipo de violencia política que se vive es conocido y tal vez las mismas patotas sindicales no responden directamente al Gobierno, que también ha sido causante de la represión policial, entendemos que se puede mantener el proyecto como está presentado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las dos propuestas aclaradas por el señor Vicedecano.

- **La propuesta del consejero Brumer obtiene un voto, correspondiente al consejero Brumer.**
- **La propuesta del consejero Atela obtiene los votos de los consejeros Zendri, Martín, Bouchoux, Barloqui, Balsamello, Paulos, Nielsen, Campidoglio, Ayllon, Gatti, Delucis y Atela.**

**Sr. BRUMER.-** ¿Puedo hacer una moción de orden, sin ánimo de extender ni de volver atrás?

Lo que había propuesto es casi con la mismas palabras en la parte resolutive al proyecto del consejero Atela, lo único que incorpora es el repudio también a la agresión a Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, que fueron heridos por esos actos de violencia.

**Sr. DECANO.-** ¿No sería más fácil que se sume usted con ese agregado al proyecto del consejero Atela?

**Sr. GATTI.-** Apoyo la propuesta del consejero Brumer, porque se puede agregar al proyecto en tratamiento.

**Sr. BRUMER.-** Me gustaría que los consejeros lean la parte resolutive que proponemos desde el MIU, tengo una copia para cada uno.

**Sr. BOUCHOUX.-** Tal vez podríamos consensuar que a continuación de "Expresar su pesar por la muerte del militante social Mariano Esteban Ferreyra...", en la resolución propuesta por el señor Vicedecano, se agregue lo de las agresiones hacia las otras personas que mencionó el consejero Brumer.

**Sr. ATELA.-** Habría que reconsiderar lo votado recientemente.

- **Varios consejeros hablan a la vez.**

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración de la votación efectuada recientemente.

- **Se aprueba por unanimidad.**



**Sr. DECANO.-** Se va a votar el texto resolutivo propuesto por el consejero Atela con el agregado formulado por el consejero Brumer, con lo que quedaría redactado de la siguiente manera: *"Expresar su pesar por la muerte del militante social Mariano Esteban Ferreyra y las agresiones sufridas por Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, al mismo tiempo que repudia toda utilización de la violencia como método de enfrentar las disidencias de pensamiento, exigiendo a las autoridades competentes que sancionen con todo el rigor de la ley a los autores materiales y/o intelectuales del crimen"*.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 4.-** CARRICA, Pablo Alejandro. E/Recurso e apelación contra la Res. 11/04 del Decanato. (Expte. 400-408/04).-

Consejo Directivo:

I) Que el consejero directivo Abog. Vicente Santos Atela se ha excusado (art. 38 y cc. Ordenanza Superior 211/01, art. 6 y cc. de la Ley Nacional 19549) expresamente de conocer en el presente recurso de apelación por ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por cuanto en su condición de Vicedecano ha resuelto mediante resolución 365/10 el rechazo del recurso de reconsideración impetrado.- Por lo tanto ha formulado excusación por haber prevenido anteriormente en el asunto, absteniéndose de dictaminar en el presente recurso de apelación.-

II) Por las presentes actuaciones tramita el recurso de reconsideración con apelación en subsidio interpuesto a fojas 8/9 del corresponde 1, por parte de Alejandro Carrica contra la resolución del Decano nro. 111/04 (fs.2/3), mediante la que se dispuso su exclusión de 3 concursos de oposición y antecedentes para cubrir cargos de profesor titular.

III) Mediante la resolución de Vice Decano nro. 365/10 (fs. 11/13), el Vice Decano de la Facultad resolvió rechazar el recurso de reconsideración y girar a este cuerpo el expediente a fin de tratar el recurso de apelación.

IV) El recurrente se agravia de la medida dispuesta, funda su recurso en la inexistencia de resolución judicial firme en la causa penal 6707 que tramitara ante el Juzgado federal 3 de La Plata, alega la violación al principio de prejudicialidad establecido por el artículo 1101 y cctes. del Código Civil como así también la posibilidad de gravamen irreparable si se sustanciaran los concursos de las cátedras II y III de Derecho Civil I.

V) Como se desprende de las constancias agregadas al presente la causa penal referida ha finalizado, en virtud del dictado del sobreseimiento motivado en la prescripción de la acción penal (*ver resolución del 13.8.09, de la Cámara Federal*), que ha sido consentido por las partes, por lo que ha puesto fin al proceso.

Por tal motivo, las argumentaciones del recurrente en torno a la no firmeza del auto de procesamiento (puntos a) al h)) han devenido abstractas, por lo que el agravio invocado en tal sentido ha desaparecido.

VI) En cuanto a la inexistencia de norma que autorice a un docente participar de un concurso por el hecho de haber sido denunciado en sede administrativa y/o judicial cabe destacar que en autos no se trata de una simple denuncia formulada con intención de que se lo excluya de los concursos en los que se ha inscripto, tal como él sostiene (*ver punto j*).

VII) Por el contrario, más allá del modo de culminación del proceso penal motivado en la prescripción de la acción penal, lo cierto es que de la prueba allí colectada surge indubitablemente que el Prof. Carrica realizó una conducta totalmente reñida con las reglas estatutarias que enmarcan el desarrollo de la vida académica en el ámbito de la UNLP.



Para llegar a esa conclusión no hace falta más que remitirse a los argumentos aportados por la Excma. Cámara Federal cuando confirmara el procesamiento de Alejandro Pablo Carrica en virtud de hallarse incurso en los tipos previstos en los artículos 247 segundo párrafo y 296 del Código Penal esto es uso de documento público falso y arrogarse grados académicos que no le corresponden (ver sentencia obrante a fs. 270/279 de la causa penal).

Por otra parte, la Comisión Instructora en el marco del Juicio Académico ha dictaminado que *“en virtud de las constancias obrantes en autos, los hechos denunciado (...) resultan ‘PRIMA FACIE VEROSÍMILES’”* (fs. 270/275 expte. 400-34926/02).

Asimismo, mediante la resolución Decano 258/02, convalidada por el Consejo Académico en sesión del día 28 de noviembre de 2002 (fs. 276/280 vta. Expte. 400-34926/02), se dispuso abrir el Juicio Académico contra el Profesor Carrica y suspenderlo preventivamente conforme el artículo 17 de la ordenanza 165. Actualmente, rige la ordenanza 260, cuyo artículo 19 dispone que *“Durante la tramitación del juicio, de oficio o a requerimiento de la Comisión Instructora, podrá el Consejo Directivo disponer la inmediata suspensión preventiva de imputado”*.

La resolución nro. 111/04 es consecuencia lógica de aquella resolución que abre el Juicio Académico y dispone la suspensión preventiva.

Si el Profesor se encuentra suspendido, mal puede permitírsele su participación en concurso docente alguno.

VII) Por todo ello, corresponde rechazar el recurso de apelación presentado, circunstancia que deberá notificarse el interesado (art. 96 ord. 101).

Por otra parte, deberá instarse el trámite del Juicio Académico correspondiente.

Sala de Comisión, octubre de 2010.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar, porque estoy recusado en el expediente.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta transcrita en el orden del día.

**- Se aprueba por unanimidad, rechazándose el recurso de apelación e instándose al trámite de juicio académico correspondiente.**

**PUNTO 5.-** Consejeros Estudiantiles Franja Morada. E/Proyecto de resolución para la creación de la cátedra 3 de la materia Derecho Agrario. (Expte. 400-2028/10).-

Analizada la propuesta de creación de Cátedra en la materia “Derecho Agrario”, y por los motivos fundantes de la propuesta impulsada, se estima que puede procederse a su aprobación con el siguiente texto:

Artículo 1: Créase la Cátedra 3 de la materia “Derecho Agrario” que se compondrá de un (1) Profesor Titular y dos (2) Profesores Adjuntos.-

Artículo 2: Dentro de los sesenta (60) días deberá llamarse a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de la Cátedra que se crea, rigiéndose por las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, la Ordenanza General 179 y modif. (reglamento de concursos docentes), y la Resolución HCA 353/2000.-

Artículo 3: El Decano ad referéndum del Consejo Directivo, podrá cubrir los cargos en forma interina, con profesores titulares, asociados o adjuntos de la misma materia, o en su defecto, de materia análoga o afin, procurando evitar en lo posible que la designación implique una concentración de Cátedra en un mismo profesor, salvaguardando de ésta manera el principio de pluralidad de Cátedra.- En caso de haber dos o más profesores en igualdad de condiciones, la elección recaerá en el de mayor antigüedad en el ejercicio del cargo.-





El plazo de duración de las designaciones interinas será hasta que se cubran los cargos con los docentes que hubieran ganado los respectivos concursos.-

Artículo 4: Facúltase al Sr. Decano y a los Sres. Consejeros Superiores de la unidad académica a que arbitren los mecanismos institucionales para que el presupuesto universitario contemple el financiamiento de la Cátedra 3 de la materia “Derecho Agrario”.-

Artículo 5: Regístrese.- Notifíquese a las Secretaria de Gabinete, hágase saber al Área de Informática y Comunicación Visual para que lo publique en el link de resoluciones de la web [www.jursoc.unlp.edu.ar](http://www.jursoc.unlp.edu.ar), y cumplido archívese.-

**Sr. CAMPIDOGGIO.-** Pido la palabra.

Ya lo hemos conversado en las reuniones en comisión y con algunos consejeros en encuentros particulares que pudimos tener en los pasillos de la Facultad, pero queremos acompañar el carácter de urgente que tienen los proyectos de creación de las cátedra 3 de Derecho Agrario y de Finanzas y Derecho Financiero, con las estadísticas que antes mencionamos acerca de los últimos dos cuatrimestres de cursadas de ambas materias.

Los que conocemos el sistema de sorteo, sabemos que el mismo se da por número, por cantidad de vueltas, por número de sorteo; además, los estudiantes optan por el orden de prioridades que se van a inscribir y el sistema debe incorporarlos en el orden que fueron optando, siempre teniendo en cuenta el número de sorteo aquel.

Esta posibilidad para materias cuatrimestrales se da en mayor medida y posibilidad para quienes tienen la suerte, a través del sistema informático que realiza el sorteo, de obtener un número bajo en el sorteo. ¿A qué llamamos número bajo? Muchos los saben, pero según el número de legajo del estudiante, tiene asignado un número de sorteo de 0 a 9.999.-

La problemática se da en que el número de comisiones que ambas materias poseen hoy no puede albergar los alumnos que se encuentran en condiciones de cursarlas y, por lo tanto, muchos compañeros se quedan afuera. ¿Cómo lo tenemos demostrado? Por una investigación que realizamos desde hace dos años haciendo el seguimiento de estas dos materias.

En el último cuatrimestre se muestra más esa situación, debido al avance -y en esto tenemos que recalcar- del proyecto a largo plazo de nuestra organización, que en 2006 consiguió que los ingresantes cursen las cuatro materias de primer año, que en 2005 logró la incorporación de las cátedras 2 de Derecho de la Minería y de Derecho Agrario, que fue avanzando con el crecimiento de las cátedras 3 y demás cursos por promoción durante la carrera. Es decir, todo eso ha llevado a que, quienes se encuentran en condiciones de cursar cuarto y quinto años de nuestra carrera, lleguen a estas materias y se encuentren con que tienen dos cátedras y pocas comisiones, que no es el caso de otras materias de cuarto y de quinto que tienen dos cátedras y muchas comisiones para albergar más



cantidad de estudiantes, lo que permite hacer un sorteo más amplio, como son los casos de Derecho Internacional Privado, Derecho Notarial y Registral.

Para Derecho Agrario, siempre tomando en cuenta la primera vuelta, el número más alto fue 7.000, tomando que las comisiones son de cuarenta y cinco alumnos y siempre incorporando a quienes se anotan en la condición de padre, madre o trabajador, por lo que sabemos obviamente no quedan vacantes, son números bajos los que entran, tenemos 2.500 o 3.400 en las comisiones que más tienen.

Estas son materias en las que a los compañeros de cuarto y de quinto año que están trabajando o están buscando una salida laboral para mantenerse, se les hace imposible asistir a cursar, dado que todavía no tenemos una amplia cantidad de comisiones entre las que ellos puedan optar.

El mismo caso para Finanzas y Derecho Financiero, donde en algunas comisiones entran hasta el 1.400.

Esto hace que, en realidad, no podamos alcanzar el horizonte que nosotros trazamos en 2005, de las cursadas para todos, ¿por qué?, porque entendemos que en estas materias se está generando un embudo muy grande que imposibilita que los compañeros puedan cursarlas; a su vez, son materias importantes porque con ellas los estudiantes que se encuentran en condiciones de cursarlas pueden llegar a graduarse y, de esa manera, tener una inserción laboral segura.

Dada la carrera y que es una potestad de este Cuerpo la creación de comisiones y la búsqueda de cursadas para todos, porque no nos olvidemos que este Consejo se ha puesto como meta incorporar cátedras y comisiones, la excelencia académica incluyendo a todos con mayores posibilidades de cursadas, es que traemos estos proyectos a tratamiento tanto para Derecho Agrario como para Finanzas y Derecho Financiero.

Para eso, se contempla otorgarle al señor Decano las facultades de designar en forma interina a los profesores hasta tanto se sustancien los concursos, porque desde luego entendemos que deben realizarse los concursos para tener un normal funcionamiento y a corto plazo, no como en el caso de las cátedras que mencionamos antes, que se encuentran creadas y que, lamentablemente, por la imposibilidad de sustanciar los concursos hoy no están en funcionamiento.

Esperamos tener una buena predisposición de los demás claustros para el debate y para llegar a buen puerto logrando la creación de estas comisiones y la incorporación de todos estos alumnos que, a partir del año que viene, estarán en condiciones de cursar estas materias.

El trabajo que realizamos es amplio y podemos contestar las preguntas y dudas que tengan acerca de la necesidad de creación de estas cátedras. Creemos que la urgencia en cuanto al tratamiento y creación de estas cátedras está más que demostrada.



**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra.

Ya hice alguna referencia al comienzo de esta sesión. En este caso, de la creación de las cátedras 3 en Derecho Agrario y en Finanzas y Derecho Financiero, durante 2010 hasta hoy, 29 de octubre, jamás pasaron por las comisiones de esta conformación del Consejo Directivo estos proyectos que presentan los consejeros por la Franja Morada.

Por otro lado, desde nuestra formación como agrupación en 2002 partimos de la base de la necesidad de tener cursadas para todos los estudiantes, es una de las pocas facultades de Derecho del país que no las tiene. Desde el vamos, adelantamos nuestra posición por la creación de estas cátedras 3 en estas materias y también en todas las materias que se pueda llevar adelante.

A su vez -y a esto queremos apuntar-, lo hacemos para que se concrete la libertad de cátedra y la pluralidad ideológica de cada una de las cátedras, y la diversidad orientativa de cada uno de los proyectos que establecen en los programas de estudios de cada una de las materias, en relación a la formación profesional que recibimos como abogados.

Retomando lo que dije al principio, como ya se hizo otra sesión durante este mes de octubre, esta reunión del Consejo Directivo tiene que ver exclusivamente con la aprobación de los proyectos de cátedra 3 presentados por los consejeros por la Franja Morada y así lo decía expresamente el señor Vicedecano en el correo electrónico de convocatoria a esta sesión que, yo diría, es extraordinaria porque la ordinaria -repito- se llevó a cabo hace pocos días.

En ese sentido, planteamos que si hay necesidad de establecer una sesión de Consejo Directivo a pocos días de las elecciones estudiantiles cuando el eje de campaña de la agrupación que presentó estos proyectos es justamente la creación de las cátedras 3 de Derecho Agrario y de Finanzas y Derecho Financiero, que por supuesto vamos a apoyar así como también la de creación de cualquier otra cátedra en otra materia, entendemos que se debería apoyar en igualdad de oportunidades y de consideraciones la creación de otras cátedras.

**Sr. DECANO.-** Perdón, consejero Brumer, ya le devuelvo el uso de la palabra.

Le recuerdo que el Estatuto de la Universidad establece que el Consejo Directivo se reunirá por lo menos una vez por mes.

**Sr. BRUMER.-** Digo que el carácter de la sesión es extraordinario porque en el 90 por ciento de los meses en los cuales se reunió este Consejo Directivo se hizo una reunión por mes.

*- Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. BRUMER.-** A lo que hago referencia es que esta sesión de Consejo Directivo tiene la clara intención de aprobar los proyectos que son eje de campaña de una agrupación política de la Facultad.



**Sr. DECANO.-** Consejero Brumer: si usted mira el orden del día, hay distintos puntos para tratar.

**Sr. BRUMER.-** Entonces, ¿por qué -lo pregunto sinceramente porque lo desconozco- el Vicedecano de la Facultad en el correo electrónico oficial convocó justamente con urgencia para tratar los proyectos presentados por la agrupación Franja Morada?

**Sr. NIELSEN.-** ¿Cuál es el problema con eso? ¿Cuál es el miedo? ¿A qué le tiene miedo?

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Los estudiantes necesitan cursar todo el año.

**Sr. NIELSEN.-** No hay que tenerle miedo a las urnas, no hay que tenerle miedo a los estudiantes, hay que trabajar seriamente todo el año.

**Sr. DECANO.-** La aclaración era simplemente al carácter de esta sesión, que es ordinaria.

**Sr. BRUMER.-** Hecha la aclaración, adelantamos nuestra opinión de apoyar todo tipo de creación de cátedras en las materias que se necesiten.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Señor Decano, señores consejeros: en relación con este proyecto que estamos tratando hoy, voy a profundizar un aspecto no contenido o discutido hasta este momento.

Por un lado, para el Claustro de Profesores implica también un beneficio, una conquista porque no sólo asegura la libertad de cátedra sino que muchos jefes de trabajos prácticos que están en condiciones puedan concursar por cargos de profesor adjunto y de profesor titular o, en su defecto, vengan profesores de otras unidades académicas.

Y quería remarcar la tradición de esta Facultad respecto a esta materia, Derecho Agrario. El Derecho Agrario, como materia autónoma en el plan de estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata ha sido una tradición que se ha mantenido en una de las pocas facultades de Derecho del país, en muchas de ellas no existe como materia y en otras sí pero como optativa mientras que en la nuestra es una materia obligatoria en la curricula de formación del abogado.

Me parece que eso es rescatable porque formar al futuro abogado en la disciplina del Derecho Agrario implica reconocer una realidad, lo que es el interior del país; la Argentina es eminentemente agraria y hoy agroindustrial, por lo que formar a los profesionales en esta rama del Derecho merece ser apoyado.

Hoy por hoy, el Derecho Agrario ha superado lo que se entendía la legislación rural como contraposición a lo urbano. Actualmente, el Derecho Agrario estudia la propiedad agraria, la explotación agropecuaria, los contratos agropecuarios, la cuestión ambiental en relación a la producción agraria, la ganadería y la empresa ganadera, el empleo rural -que es una mezcla de derecho



privado y público pero hoy es más público que privado-, por lo que es necesario asegurar una formación adecuada en esta rama del Derecho.

Y no olvidarnos tampoco de la familia rural, que es hablar ni más ni menos de la propia historia productiva del país interior.

Me parece que la creación de una nueva cátedra no nos debe hacer olvidar de quienes hicieron historia y conocimiento en el Derecho Agrario desde esta Facultad y el país. Desde los comienzos de esta Facultad podemos citar a Guillermo Garbarini Islas, Guillermo Cano, Rodolfo Ricardo Carrera, a partir de la década del '50 a Antonino Vivanco y más hacia nuestros días a Rafael Víctor Novello -quizás algunos de nosotros pudimos escucharlo o asistir a sus clases-, que nos hicieron conocer el Derecho Agrario también como el Derecho del interior del país.

Entonces, vaya un reconocimiento y un homenaje hacia ellos en la creación de esta nueva cátedra de una materia integrante del plan de estudios, con lo cual seguimos reafirmando el compromiso por formar abogados en una rama del Derecho vinculada a la actividad productiva primaria y básica de la Argentina: el Derecho Agrario.

Nada más, señor Decano.

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

Trataré de ser breve en mi intervención. En primer lugar, ratifico lo dicho por el consejero Campidoglio, creo que los argumentos esgrimidos por él son sólidos y tienen el suficiente basamento técnico como para demostrar que puede ser viable y aprobable este proyecto.

En segundo lugar, expreso mi solidaridad con el señor Vicedecano y consejero Atela, porque si de algo no se puede dudar es de su capacidad de trabajo y su compromiso no sólo con este Consejo Directivo sino con toda la Facultad.

Me parece que hay que revalorizar este tipo de cuestiones porque, a veces, con tal de sacar un pequeño rédito político tratamos de atacar o destrozarnos a personas que son importantes para la Facultad y que diariamente muestran un compromiso con ella.

Por eso, mi solidaridad hacia el consejero Atela por el tema en cuestión, porque uno puede disentir o no con él, pero lo que jamás se puede negar es su capacidad técnica y su compromiso con la Facultad.

**Sr. ATELA.-** Muchas gracias.

**Sr. BALSAMELLO.-** Pido la palabra.

En primer lugar, si uno escuchara los argumentos del consejero Brumer, el adelantamiento del voto parecería que está en oposición a la creación de las cátedras 3 de Derecho Agrario y de Finanzas y Derecho Financiero.

En otro orden, para el consejero Brumer parecería que tampoco es importante o es menos importante la declaración de este Cuerpo al repudio al



asesinato del militante del Partido Obrero, porque dice que esta sesión tiene carácter de extraordinaria para este punto.

Entonces, como para poner un poco en orden las prioridades, me parece que en esta línea de ideas es fundamental que este Consejo Directivo se haya expedido con respecto al repudio y asesinato del militante del Partido Obrero.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta transcrita en el orden del día.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 6.-** Consejeros Estudiantiles Franja Morada. E/Proyecto de resolución para la creación de la cátedra 3 de la materia Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-2029/10).-

Analizada la propuesta de creación de Cátedra en la materia “Finanza y Derecho Financiero”, y por los motivos fundantes de la propuesta impulsada, se estima que puede procederse a su aprobación con el siguiente texto:

Artículo 1: Créase la Cátedra 3 de la materia “Finanza y Derecho Financiero” que se compondrá de un (1) Profesor Titular y dos (2) Profesores Adjuntos.-

Artículo 2: Dentro de los sesenta (60) días deberá llamarse a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de la Cátedra que se crea, rigiéndose por las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, la Ordenanza General 179 y modif. (reglamento de concursos docentes), y la Resolución HCA 353/2000.-

Artículo 3: El Decano ad referéndum del Consejo Directivo, podrá cubrir los cargos en forma interina, con profesores titulares, asociados o adjuntos de la misma materia, o en su defecto, de materia análoga o afín, procurando evitar en lo posible que la designación implique una concentración de Cátedra en un mismo profesor, salvaguardando de ésta manera el principio de pluralidad de Cátedra.- En caso de haber dos o más profesores en igualdad de condiciones, la elección recaerá en el de mayor antigüedad en el ejercicio del cargo.-

El plazo de duración de las designaciones interinas será hasta que se cubran los cargos con los docentes que hubieran ganado los respectivos concursos.-

Artículo 4: Facúltase al Sr. Decano y a los Sres. Consejeros Superiores de la unidad académica a que arbitren los mecanismos institucionales para que el presupuesto universitario contemple el financiamiento de la Cátedra 3 de la materia “Finanzas y Derecho Financiero”.-

Artículo 5: Regístrese.- Notifíquese a las Secretaria de Gabinete, hágase saber al Área de Informática y Comunicación Visual para que lo publique en el link de resoluciones de la web [www.jursoc.unlp.edu.ar](http://www.jursoc.unlp.edu.ar), y cumplido archívese.-

**Sr. CAMPIDOGLIO.-** Pido la palabra.

Voy a mantener los mismos argumentos que para el proyecto anterior, cuando dejamos en claro la necesidad de crear una nueva cátedra, en este caso, de Finanzas y Derecho Financiero, debido a que las comisiones que tiene hoy no alcanzan para albergar a todos los alumnos que quieren cursarla.

Y reitero la importancia de la materia Finanzas y Derecho Financiero porque es la herramienta por la cual muchos compañeros terminan la carrera y llegan a graduarse.



Entonces, reafirmando y manteniendo los argumentos antes esgrimidos, espero que podamos lograr los mismos consensos y llegar a la aprobación de este proyecto.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Señor Decano: simplemente para argumentar un poco sobre la necesidad de crear una cátedra 3 en Finanzas y Derecho Financiero, que también es una materia obligatoria en la currícula de formación del abogado en esta Facultad.

Si uno se remota a los antecedentes de los planes de estudio de esta unidad académica, en principio no existía la materia Finanzas y Derecho Financiero o la materia como hoy la conocemos, aparece recién después de la década de 1910; se la llamaba Economía Social, diferenciada de Economía Política, y versaba sobre muchos de los aspectos que hoy se conocen dentro de las Finanzas y del Derecho Financiero.

Mantener hoy por hoy una profundización del conocimiento o garantizar la posibilidad de un mayor conocimiento de los estudiantes acerca de las Finanzas y el Derecho Financiero me parece que es no solo resguardarlos en las Ciencias Jurídicas sino en los valores que implican el sentido de las Finanzas Públicas. Un Estado que no planifica y no da certezas respecto a sus posibilidades de financiamiento, no tiene posibilidades de nada.

Ustedes saben que para cumplir con sus metas, el Estado necesita de recursos y estos están vinculados fundamentalmente con el financiamiento a través de los tributos que autoriza nuestra Constitución Nacional en su artículo 4°, endeudamiento, crédito público y emisión de títulos. Pero también necesita conocer del presupuesto, al que vulgarmente conocemos como la ley de leyes, por cuanto importa el instrumento que diseña la planificación del funcionamiento económico del Estado y la economía de una nación.

Me parece que profundizar estos conocimientos que tienen que ver con cómo desarrolla y financia su actividad el Estado es también acercar al abogado a conocer que los impuestos no son un pecado o una carga sin sentido sino el compromiso cívico para financiar todas las finalidades del Estado, finalidades que son públicas porque son para todos nosotros, no para un Gobierno o una persona en particular.

La semana pasada, hablando con el secretario de Extensión Universitaria, el doctor Brook, y el doctor Carballal, acerca de un curso para graduados respecto a los juicios y procesos de apremio, en el cual se profundizaba un aspecto que tiene que ver con la recaudación por parte del Estado, ellos me decían que era importante no sólo seguir afianzando conocimientos en el estudiante sino también en los graduados y, a través de ese perfeccionamiento en particular, seguir afianzando ese compromiso con el Derecho y con el financiamiento público del Estado.



Entonces, en este caso también me parece que, más allá de la necesidad numérica de incorporar más alumnos a las cursadas, implica también una definición y un compromiso para la enseñanza de un área particular del Derecho, que está en el último año y es una de las formaciones específicas que se dictan aquí en la carrera de Abogacía.

Por puntual y a veces descreída de ser una materia muy específica, creo que es para continuar profundizando la formación en Finanzas y Derecho Financiero de nuestros estudiantes y graduados, porque implica también conocer sobre lo público.

Esta Facultad debe sentirse orgullosa de la formación generalista y universitaria de sus graduados abogados, no sólo brindando herramientas para la formación en el derecho privado sino también en el derecho público. Y particularmente pienso que el derecho público no se agota en el derecho constitucional, el derecho administrativo o el derecho penal, sino que también el derecho financiero y las finanzas públicas son trascendentes en la formación de nuestros estudiantes.

También quiero concluir con un homenaje y reconocimiento a quienes enseñaron la disciplina desde los comienzos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata: los doctores Jacinto J. Ruiz Moreno, José M. Ahumada, Donato Gonzalez Litardo, Alfredo Schaffrath, Guillermo Watson, Mateo Kaufmann y, más recientemente, el profesor Alejandro Larrechart.

Muchas gracias.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta transcrita en el orden del día.

*- Se aprueba por unanimidad. (APLAUSOS)*

**PUNTO 7.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Expedición de títulos de Docente Universitario Autorizado.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 6 y 7 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de expedición del título de Docente Universitario Autorizado y en todos los casos tienen propuestas favorables a tales pedidos.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

06.- ELIZALDE, Lorena Vanesa. S/Título de Docente Universitario Autorizado. (Expte. 400-1513/05).-

07.- BIANCO, Carola. S/Título de Docente Universitario Autorizado. (Expte. 400-095/04).-





**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las propuestas transcritas en el orden del día.

*- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la expedición de los títulos solicitados.*

**PUNTO 8.-** GÓMEZ, Hernán. E/Resolución N° 321/10 dictado de seminario, llamado a concurso abreviado de antecedentes del "Seminario Histórico Político de los Sistemas de Educación Superior" perteneciente a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.-(Expte. 400-2111/10).-

**Sra. SECRETARIA.-** Esta licenciatura completa la formación de la carrera de Técnico Universitario en Gestión de Recursos, que fue creada recientemente por este Cuerpo y está destinada a los no docentes que han cumplimentado el ciclo de la tecnicatura.

Este sería el primer seminario, hemos procedido a hacer una compulsa entre los docentes que presentaron propuestas metodológicas y estaría pronto a comenzar.

Por mail se les remitió a los consejeros el proyecto de dictamen aconsejando designar a la licenciada Julia Sanutto para el dictado de este seminario.

**Sr. AYLLON.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar, porque soy pariente cercano de la docente propuesta.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación de la licenciada Julia Sanutto en el seminario de referencia.

*- El consejero Ayllon se abstiene de votar con la aprobación del HCD.  
- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Lic. Julia Sanutto para el dictado del Seminario Histórico Político de los Sistemas de Educación Superior.*

**PUNTO 9.-** DECANO Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de la Resolución.-

**Sra. SECRETARIA.-** La resolución que el señor Decano da cuenta haber dictado es la N° 231/10, por la cual designa a la abogada Valeria Marina Huenchiman en el cargo de Coordinadora de Concursos Docentes.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar a resolución leída por Secretaría.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**PUNTO 10.-** PROPUESTAS de creación de cátedras 3 en diversas materias.-

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra el consejero Brumer.

**Sr. BRUMER.-** Pido la palabra.



En relación con los proyectos de creación de cátedras 3 en Derecho Internacional Privado, Derecho Civil III, Derecho Penal II y Derecho Administrativo II, los argumentos son comunes y tienen que ver, por un lado, como hice referencia al inicio de la sesión, a la necesidad que venimos manejando desde la creación de nuestra agrupación hace ocho años y, por otro lado, desde hace tres años como representación de la minoría estudiantil, de tener cada vez más cátedras en cada una de las materias de la Facultad y no únicamente con relación a la cantidad de estudiantes que se anotan sino también en cuanto a la calidad académica vinculada a la necesidad de tener una pluralidad ideológica en cada una de las cátedras.

Partimos de la base también de la disputa del conocimiento en la Facultad. No se reforma el plan de estudios desde hace muchos años...

**Sr. ATELA.-** Cincuenta años.

**Sr. BRUMER.-** ... ese es un dato que no tenía. Y entendiendo que la realidad es absolutamente cambiante, que el Derecho es absolutamente cambiante, que se han producido durante estos años una serie de modificaciones sustanciales a la vida cotidiana de la sociedad, de los estados y tantas cuestiones que hacen a la regulación normativa, insistimos en la necesidad de creación de distintas cátedras que hagan, hasta tanto se modifique el plan de estudios, a la pluralidad ideológica de cada una de las materias que existen en el plan vigente.

En ese sentido, nos planteamos en una primera etapa, obviamente en el camino hacia cursadas para todos, la creación de al menos la tercera cátedra en cada una de las materias, de la mano de los proyectos presentados por los consejeros estudiantiles por la Franja Morada y que se aprobaron en la sesión de la fecha, de las cátedras 3 en Derecho Agrario y en Finanzas y Derecho Financiero.

Estas son las razones generales y sustanciales que entendemos para la creación de estas cátedras.

**Sr. MARTÍN.-** ¿Lo puedo interrumpir, consejero?

**Sr. BRUMER.-** Sí.

**Sr. MARTÍN.-** ¿Me podría explicar más lo de la pluralidad ideológica, a qué apunta usted con ese concepto?

**Sr. BRUMER.-** Sí.

Nosotros entendemos que el Derecho no es neutro, que el Derecho no está vacío, como vimos muchas veces desde la doctrina enseñada en relación al Derecho que abarca a toda las ramas o materias por las que hemos presentado estas propuestas; por el contrario, creemos que tiene un carácter eminentemente político e ideológico, que todas las leyes y que todo el ordenamiento jurídico argentino e internacional plasma la intencionalidad política de distintos sectores.



Entendemos que toda norma es un producto intelectual y, en este sentido, creemos que refleja un posicionamiento político de quienes llevan adelante la sanción de las mismas.

En ese marco, entendemos que estas materias están obviamente relacionadas con algún tipo de normativa y que hay diferentes formas de dictar, entender e interpretar esas materias, por lo que entendemos que la pluralidad ideológica y diversidad política vienen desde la Reforma Universitaria del '18, cuando hace referencia a la necesidad de la libertad que cada uno de los docentes tienen para dictar las diferentes materias.

**Sr. MARTÍN.-** En las cuatro materias que ustedes proponen crear una cátedra más, ¿no hay diversidad ideológica?

**Sr. BRUMER.-** Entendemos que muchas veces hay una única visión en las cátedras de la Facultad, por ejemplo, en Derecho Penal II y en Derecho Administrativo II...

**Sr. NIELSEN.-** Acerca de Derecho Administrativo II te puedo decir (*dirigiéndose al consejero Brumer*) que tuve que abandonar la cursada en una cátedra por enfermedad y luego la cursé en otra cátedra, y puedo asegurar que las visiones son sustancialmente distintas. No tengo inconvenientes en mencionarte cuáles son los profesores: María Julia Richero y Aníbal Falbo; si vos me decís cuáles son las coincidencias entre ellos dos respecto a temas de Derecho Administrativo...

**Sr. BRUMER.-** No hablo solamente de esa materia.

**Sr. NIELSEN.-** El tema lo sabemos bien. No hay problemas por nuestra parte, quedate tranquilo.

**Sr. MARTÍN.-** Al preguntar lo de "pluralidad ideológica" apuntaba a saber qué es lo que no hay ahora y usted (*dirigiéndose al consejero Brumer*) dice que hay necesidad de crear otras cátedras porque no se da esa posibilidad, pero ¿cuáles son los puntos o temas de diferencia que faltan en las cátedras hoy?

**Sr. BRUMER.-** En esas cuatro materias tiene que ver con que no hay una cátedra 3 y nosotros entendemos que es necesario que existan cátedras 3, 4...

**Sr. NIELSEN.-** Pero en Derecho Administrativo I no hay cátedra 3 y en otras asignaturas tampoco.

La verdad es que hay plantear el tema con un poco más de seriedad.

**Sr. BRUMER.-** ... y también en la necesidad de estas materias e incluso de las otras para las que presentamos la creación de cátedras 3, con absoluto desconocimiento de haberse aprobado, por más que hayan pasado meses y meses en llevarlas a la práctica, como por ejemplo en Economía Política, tiene que ver con la necesidad que nosotros vemos en el día a día de los estudiantes que se acercan a charlar y discutir con nosotros como principal oposición para la disputa en el centro de Estudiantes... pido que por favor no me interrumpan.



**Sr. DECANO.-** Solicito al resto de los consejeros que, cuando alguien está en el uso de la palabra no interrumpan y pidan la palabra si es que van a hacer algún tipo de expresión.

**Sr. BRUMER.-** Básicamente, de esa necesidad que vemos en los estudiantes, que no solamente se acercan por estas materias sino también por otras necesidades, es que planteamos esta creación.

- **Varios consejeros hablan a la vez.**

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Gatti, de solicitar informe a la Secretaría de Asuntos Académicos acerca de estas propuestas para tratarlas en las comisiones, con sugerencia de considerarlos en la primera reunión.

- **Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Es la hora 19 y 35.**

-----*La presente es una desgrabación taquigráfica de la sesión de referencia. El final del debate del punto sobre tablas no está registrado por causas ajenas al uso del grabador empleado, por lo tanto, a continuación de la intervención simultánea de varios consejeros (con lo que finaliza la grabación) sólo se consigna el resultado de la votación de la moción del consejero Gatti, informada por el Jefe de División Consejo Directivo. **CONSTE.***-----

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133

-----*Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2010 (Acta Nº 376). **CONSTE.***-----

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133